DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418, INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 7 de junio del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Centro Cultural Primero de mayo.

(uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelsona Andrea Rojas.

que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 30 de junio del año 2023

Horario: 19 horas a 21 hrs

Lugar y Dirección: Primero de mayo 147 San Bernardo.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria: Centro Cultural Primero de mayo.

| | NOMBRE Y DOS APELLIDOS | RUT | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 1 | Bernardo Bustos Muñoz | | |
| 2 | Bernardita Martina Herrera | | |
| 3 | Raúl Marillán Cárdenas | | |

**La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.**

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL